



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HOYO DE MANZANARES

---

## EL PSOE EN CONTRA DE LA RPT DEL PP

**La mayoría absoluta del Partido Popular de Hoyo de Manzanares aprueba la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento y el Plan de empleo, en contra de los trabajadores, de los sindicatos, de todos los grupos de la oposición y de los informes negativos del Secretario y del Interventor.**

La relación de puestos de trabajo (RPT) es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de una entidad o empresa, de acuerdo con las necesidades de los servicios, precisándose los requisitos para el desempeño de cada puesto.

En el Pleno celebrado el 26 de enero de 2012, se puso de manifiesto la fractura existente entre el Partido gobernante y el resto de entidades sociales representativas en el Ayuntamiento.

Antes de dicho pleno conocimos las “buenas intenciones” del Concejal de Personal, que primero, intentó grabar personalmente y sin autorización la comisión informativa de Hacienda y Personal, previa al Pleno, y después ordenó retirar un informe del Interventor que concluía diciendo: *“Un acuerdo no justificado o no fundado en derecho correctamente, es causa de nulidad de acto y causante de posibles perjuicios económicos indeterminados para la Corporación...”* Como vemos, todo claridad y transparencia.

Destacamos que, pese a las once reuniones con los Sindicatos, no se ha llegado a ningún acuerdo. ¿Cuál era la verdadera intención del equipo de Gobierno?, cubrir el expediente diciendo que lo han intentado, que han consultado y que “lamentablemente” no se ha podido llegar a ningún acuerdo. Si hubiera habido una mínima intención de llegar al acuerdo lo hubieran hecho.

Un ejemplo, en la RPT se propone como sistema de provisión la “libre designación” para los siguientes puestos: Director del polideportivo ¿les suena?, ingeniero técnico industrial, arquitecto técnico provisional, arquitecto técnico y arquitecto municipal, cuando la libre designación es un procedimiento reservado para determinados puestos de trabajo, entre los que no se encuentran los mencionados.

Otro ejemplo, se sugiere la amortización de la plaza del gerente del polideportivo, reasignando al titular del mismo al puesto de coordinador deportivo, de nueva creación, reduciéndose sus retribuciones. Pero al mismo tiempo se mantiene la plaza de director del polideportivo con una subida de sueldo del 19,55%, que asume todas las competencias de dirección y gestión y cuya plaza tiene como titular al actual Alcalde, volvemos a repetir, claridad y transparencia.

Sobre la valoración de los puestos de trabajo, hay varios ejemplos pero, sólo daremos uno, el puesto de arquitecto y del arquitecto técnico (aparejador). Al primero se le da una valoración de 200 puntos por la especialización, vinculando su plaza a



## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HOYO DE MANZANARES

---

“titulaciones medias” y al aparejador se le da una valoración de 300 puntos, por tener una especialización “muy alta”. ¿Alguien entiende esa diferencia en la valoración?

En el Plan de empleo, el Partido Popular, recogió la propuesta hecha en varias ocasiones por el PSOE y otros grupos municipales, en la anterior legislatura, de aumentar el sueldo a los trabajadores del ayuntamiento que ganan menos de mil euros mensuales, lo que supone un gasto de 15.000 euros, gasto, a nuestro juicio, asumible y de justicia. Pues bien ese incremento, este año no será total sólo se aplicará en un porcentaje mínimo (25%). No han sabido o querido hacer hasta lo más necesario y demandado.

Pese a lo manifestado por el Concejal de Personal en anteriores plenos a preguntas de nuestro grupo, en el sentido de que no iban a echar a algún trabajador del Ayuntamiento, **se amortizan o eliminan varias plazas**: una limpiadora, un peón, un asistente de servicios múltiples, dos monitores, un subencargado, un orientador laboral, un encargado, un administrativo y la plaza de vicesecretario interventor.

En contraposición a este punto se ha hecho la **propuesta de liberar** (poner sueldo por dedicación completa) **a dos concejales del equipo de gobierno** ¿es o no una falta de tacto político y social en el momento en el que estamos?

Por todo eso y de acuerdo con **los informes en contra del Secretario y del Interventor del Ayuntamiento**, solicitados por los Concejales de la oposición, en los que se ponen de manifiesto errores invalidantes en la tramitación de la RPT y errores en las valoraciones hechas, el **Grupo Municipal Socialista solicitó la retirada del punto de orden del día**, siendo rechazada dicha propuesta por el PP (7 votos) y apoyada por el resto de concejales (6 votos).

La propuesta hecha por el PP, se basa en un informe del asesor externo Francisco Javier Cardona Ayuso de la empresa SEPH ASESORES, SL, (Sociedad Española de Psicohomeostasia), fue aprobada con los 7 votos del PP y los votos en contra del PSOE y del resto de los grupos municipales (6 votos).

**El Grupo Municipal Socialista tiene el convencimiento**, después de ver todo lo sucedido, que ya tenían la RPT y **que la iban a aprobar pasara lo que pasara y**, lo que es mas grave, por el contenido de la misma, los defectos que tiene, creemos que **se ha pensado mas en las personas que están en la plazas** que se van a suprimir o amortizar, o en las que se van a bajar el sueldo, o en las que se van a transformar, **que en hacer una verdadera RPT, objetiva y resultado de un procedimiento concienzudo, claro y participativo.**

**El PSOE de Hoyo de Manzanares recuerda al equipo de gobierno del PP que la mayoría absoluta no es igual a impunidad y que utilizaremos todos los medios legales a nuestro alcance para anular la PRT y el Plan de empleo, aprobado.**

En Hoyo de Manzanares a 30 de enero de 2012.